

Pide la diputada Paz Ochoa la creación de la Jurisdicción Sanitaria 5 para Loreto

Posted on 12 de septiembre de 2023 by Diario Humano



“Si se siguen haciendo las cosas como hasta hoy, si se siguen administrando y asignando los recursos de la misma manera, los servicios médicos en Loreto nunca mejorarán de manera tangible”, advirtió este martes desde tribuna

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -La diputada Paz del Alma Ochoa Amador, solicitó al Gobernador Víctor Manuel Castro Cosío y a la Doctora Zazil Flores Aldape, secretaria de Salud y directora general del Instituto de Servicios de Salud del Gobierno del Estado, para que se emprendan las acciones necesarias, (incluso ante la Secretaría de Salud Federal), para crear la Jurisdicción Sanitaria Número 05 en el municipio de Loreto.

Aunque reconoció el esfuerzo que han invertido el Gobernador y demás autoridades para mantener los servicios de salud en un nivel aceptable de manera general en el estado, pero en el municipio de Loreto, estos no han tenido una mejora significativa, sino que, al contrario, pareciera que están estancados, detenidos en el tiempo, aletargados.

Desde tribuna, Ochoa Amador alzó la voz a nombre de los loretanos y loretanas, demandando urgentemente la modernización del sistema estatal de salud, con políticas de reforma que lo consoliden realmente como un sistema integral, disponible, asequible, aceptable y sobre todo de calidad para todos,

no solo aquí en La Paz y en Los Cabos, sino en todo el Estado, tal y como lo ordena la constitución.

“Un sistema estatal de salud que contemple el diseño e implantación de fórmulas innovadoras realmente acordes con las necesidades de los ciudadanos y sobre todo congruentes con la disponibilidad y distribución de los recursos de manera justa y equitativa, porque si se siguen haciendo las cosas como hasta hoy, si se siguen administrando y asignando los recursos de la misma manera, los servicios médicos en Loreto nunca mejorarán de manera tangible.

En su exposición de motivos, la legisladora de extracción priista fustigó que, las políticas de salud supuestamente van encaminadas al mejoramiento y cobertura universal de los servicios de salud, (sin mencionar que las Jurisdicciones Sanitarias fueron creadas hace varios años), el Municipio de Loreto aún no cuenta con una jurisdicción propia y aún depende de la de Ciudad Constitución para la asignación de presupuesto, lo que lo limita, evidentemente, para contar con servicios de salud de calidad y cubrir la demanda de los servicios de la ciudadanía de manera eficiente, la que para poder acceder a ellos se ve obligada a trasladarse o a Ciudad Constitución, o incluso hasta la ciudad de La Paz.

Así mismo, reconoció a todas las personas del servicio médico de Loreto, por el esfuerzo sobrehumano que realizan a veces para brindar la atención a la gente, después de todas las limitantes que padecen.

En adición, actualmente, en Baja California Sur cuenta con cuatro Jurisdicciones Sanitarias: La Jurisdicción Sanitaria número 01, que corresponde al Municipio de Comondú; La Jurisdicción Sanitaria número 02, que corresponde al Municipio de Mulegé; La Jurisdicción Sanitaria número 03, que corresponde al Municipio de La Paz y la Jurisdicción Sanitaria número 04, que corresponde al Municipio de Los Cabos.